



DI-DGOPC: 027 2022

Buenos Aires, 16 NOV. 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-OPC N° 68/2022, la Ley N° 27.343, el SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente EXP-OPC N° 68/2022, la Coordinación Administrativa y Técnica solicitó a la Dirección General autorice a que se proceda a la adecuación de los créditos presupuestarios del ejercicio 2022 disponibles, adjuntando fs. 2/3 el listado de créditos y ejecución como, asimismo, la modificación propuesta mediante la planilla de débitos y créditos que luce a fs. 4.

Que, por Ley N° 27.343 se creó la OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN como organismo desconcentrado del Honorable Congreso Nacional, estableciéndose que la misma será dirigida por un (1) Director General quien tiene a su cargo, entre otros deberes y facultades, la administración de la OPC y su representación legal (arts. 6° y 9°).

Que, por razones de operatividad del Organismo, deviene necesario reajustar los créditos que componen el presupuesto general vigente de la OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN -SAF 369, efectuando una compensación de los mismos, en orden a lo cual tramita el Expediente Administrativo OPC N° 68/2022.

Que, dicha reasignación no implica un incremento de los totales otorgados, toda vez que la compensación de créditos es afectada dentro de su clasificación por finalidad y función.

Que, en razón de ello, resulta imprescindible modificar el presupuesto de crédito vigente correspondiente al ejercicio en curso.

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 27.343.



POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reasignense los créditos presupuestarios para el ejercicio en curso 2022, de conformidad con el detalle obrante en la planilla anexa que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Dirección de Coordinación Administrativa y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en orden a lo dispuesto por la Ley N° 11.672.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

CPN	MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL	
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACION	

DISPOSICIÓN DGOPC N° 027 2022

PRESUPUESTO 2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Jurisdicción : 1 Poder Legislativo Nacional
 Sub-Jurisdicción : 0
 Programa : 42 Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal
 Sub-Programa : 0
 Proyecto : 0

FI	F	ECON	IN	PPA	PA	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
	11						Tesoro Nacional	0
		21					Gastos Corrientes	0
			1				Gastos en Personal	-2.000.000
				1			Personal Permanente	-2.000.000
					1		Retribución del Cargo	350.000
					3		Retribuciones que no hacen al Cargo	-700.000
					4		Sueldo Anual Complementario	-1.350.000
					6		Contribuciones Patronales	-300.000
			2				Bienes de Consumo	-383.000
				3			Productos de Papel, Cartón e Impresos	-75.300
					1		Papel de Escritorio y Cartón	-36.000
					5		Libros, Revistas y Periódicos	-39.300
				9			Otros Bienes de Consumo	-307.700
					2		Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-150.000
					3		Útiles y Materiales Eléctricos	-17.700
					4		Utensilios de Cocina y Comedor	-30.000
					6		Repuestos y Accesorios	-30.000
					9		Otros N.E.P.	-80.000
			3				Servicios No Personales	2.383.000
				1			Servicios Básicos	-70.000
					4		Teléfonos, Télex y Telefax	-70.000
				2			Alquileres y Derechos	-88.000
					1		Alquiler de Edificios y Locales	-40.000
					4		Alquiler de Fotocopiadoras	52.000
					9		Otros N.E.P.	-100.000
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-450.000
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-30.000
					5		Limpieza, Aseo y Fumigación	-80.000
					6		Mantenimiento de Sistemas Informáticos	-340.000
				4			Servicios Técnicos y Profesionales	3.672.500
					2		Médicos y Sanitarios	-53.500
					5		De Capacitación	-285.000
					6		De Informática y Sistemas Computarizados	611.000
					9		Otros N.E.P.	3.400.000
				5			Servicios Comerciales y Financieros	-25.000
					3		Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-110.000
					5		Comisiones y Gastos Bancarios	-200.000
					6		Internet	285.000
				7			Pasajes y Viáticos	-561.500
					1		Pasajes	-307.500
					2		Viáticos	-149.000
					9		Otros N.E.P.	-105.000
				9			Otros Servicios	-95.000
					9		Otros N.E.P.	-95.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0

1
 00